



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y
ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

“AÑO DE LA SUPERACION DEL ANALFABETISMO”

**DIRECCIÓN EJECUTIVA
UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA INAPA-BID-AECID**

**“PROGRAMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DEL INAPA” (PRÉSTAMO BID No.2430/OC-DR y
CONVENIO FECASALC GRT/WS-12442-DR)**

“COMITÉ DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL INAPA”

**ACTA No. 23/2014 DECLARACION DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LPI-SNC -001-2014-INAPA-BID-AECID.**

**“IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MICROMEDICIÓN EN LA
PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) a.m., del día veintidós (22) del mes de agosto, del año dos mil catorce (2014), en el Salón de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa de Inversiones de Agua Potable y Saneamiento del INAPA, ubicado en la calle Bellas Artes No. 04, sector El Millón, ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (GN-2349-7) de julio del año 2006, se reunió el Comité de Licitaciones del INAPA, creado de conformidad con la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus Modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 490/07, con el objetivo de Declarar Desierta la LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-SNC-001-2014-INAPA-BID-AECID “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MICROMEDICIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL”. Este Comité lo integran: Ing. Alberto A. Holguín Cruz, Director Ejecutivo, Presidente; Lic. Federico Núñez, Director Administrativo Financiero; representado por Lic. Domingo Matías, Enc. Administrativo; Ing. Cristian Gómez, Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo; Lic. Reina M. Marín, Enc.



Departamento Jurídico y Lic. **Judit Malagón**, Enc. Oficina de Acceso a la Información Pública.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO: Que el **INAPA** fue creado en el año 1962, mediante la Ley No. 5994 del 30 de Julio de 1962 y sus Modificaciones, con el propósito de administrar, operar y mantener los sistemas de abastecimiento de agua potable y los sistemas de disposición de aguas residuales y pluviales, tanto en el medio urbano, como rural, en toda su jurisdicción.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Dominicana ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Convenio de Financiamiento no reembolsable de inversión GRT/WS-12442-DR financiado por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) y el Préstamo No. 2430-OC-DR financiado por el BID.

CONSIDERANDO: Que el organismo ejecutor para este financiamiento es el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y como tal se propone utilizar parte de los fondos para la LICITACION PÚBLICA INTERNACIONALLPI-SNC-001-2014-INAPA-BID-AECID.

“IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MICROMEDICIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL”.

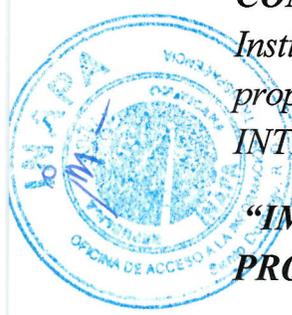
CONSIDERANDO: Que **EL INAPA** requiere de la adquisición de bienes y servicios que les permitan mejorar el funcionamiento para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento con niveles de calidad y eficiencia.

VISTO: El Manual Operativo del Programa

VISTA: Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, GN-2349-7.

VISTO: El Llamado en la página Web de la Institución, www.inapa.gob.do, en el Development Business, edición No. IDB630-04/14, de fecha 30 de abril 2014 y en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y El Caribe.

VISTA: Las ofertas presentadas por las empresas: **CONSORCIO SIMMAA, S.R.L. E INP INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.A.S. y OBRAS & TECNOLOGÍA (OTESA), S.R.L.**



VISTA: Las aclaraciones adicionales presentadas por las empresas:
CONSORCIO SIMMAA, S.R.L. E INP INGENIERÍA DE PROYECTOS, S.A.S. y
OBRAS & TECNOLOGÍA (OTESA), S.R.L.

“EL COMITÉ DE LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS”
RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCION: Acoge el Informe del Comité Evaluador, de fecha 15 de agosto del 2014 y Declara Desierta la LPI-SNC-001-2014-INAPA-BID-AECID para la “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MICROMEDICIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL”,

SEGUNDA RESOLUCION: Autoriza reformular el Pliego de Licitaciones y volver a licitar.

TERCERA RESOLUCION: Autoriza Notificar los resultados del proceso en el Development Business y a las empresas participantes.



(ORIGINAL FIRMADO)
ING. ALBERTO A. HOLGUIN C.,
Director Ejecutivo,
Presidente.





(ORIGINAL FIRMADO)
LIC. FEDERICO NUNEZ, Director
Administrativo-Financiero, Miembro;
representado
por **LIC. DOMINGO MATÍAS**, Enc.
Administrativo.



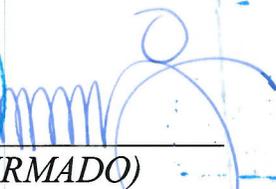
(ORIGINAL FIRMADO)
ING. CRISTIAN GOMEZ,
Enc. Departamento de Planificación y
Desarrollo,
Miembro.





(ORIGINAL FIRMADO)
LIC. REINA M. MARIN, Enc.
Departamento Jurídico,
Miembro.





(ORIGINAL FIRMADO)
LIC. JUDIT MALAGON, Enc. Oficina
de Acceso a la Información Pública,
Miembro.

